



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 4071

110 - 11



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires incremente el número de becas otorgadas a la Asociación Amigos del Menor y la Familia de la ciudad de Tres Arroyos, para su proyecto de Jardines Maternales Frutillitas.


MARCELA ARGUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



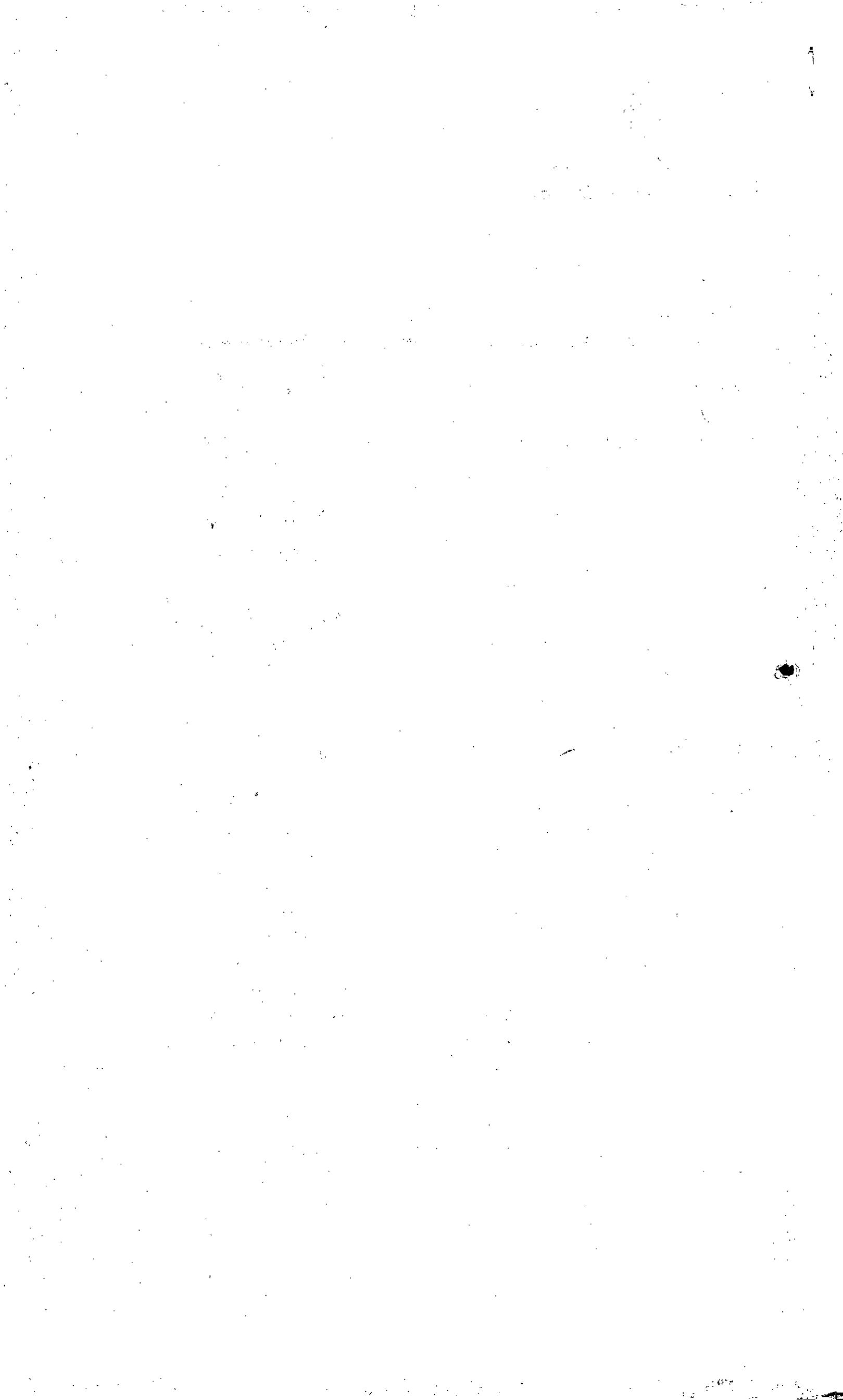
FUNDAMENTOS

La Asociación Amigos del Menor y la Familia de Tres Arroyos es una ONG, con personería jurídica, cuyos inicios se remontan al año 1987. Su fin ha sido siempre la promoción y protección de los derechos de la niñez con especial atención a situaciones de vulnerabilidad social. En tal sentido se crearon Pequeños Hogares y dos Jardines Maternales. La actividad en los Jardines Maternales ha sido de suma importancia en el ámbito local de Tres Arroyos ya que ha construido un espacio de contención y desarrollo de la primera infancia de esta localidad siendo un aporte comunitario en las actividades de promoción de derechos. Este proyecto "Jardines Flotillitas" ha sido declarado de interés Provincial por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en el año 2009.

El objetivo principal de esta institución ha sido trabajar a través de los años, frente a la amenaza o vulneración de derechos de los niños y acompañamiento de sus familias con el fundamental propósito de fortalecer la familia como primer espacio de socialización y construcción ciudadana. Asimismo se ha podido llevar adelante, conjuntamente con el apoyo de otros efectores sociales de la comunidad, una serie de programas sociales que han tenido por objeto profundizar los objetivos principales con los que fuera creada esta institución. El servicio que brindan los Jardines Maternales, a través de las múltiples acciones y funciones durante estos años, han cobrado cada vez mayor importancia, mucho más aún, por ser el único servicio gratuito de tal envergadura en la zona. Es una institución socio-educativa a la que concurren niños de 45 días a 5 años de edad, sin ser un programa que reemplace a los jardines de Nivel Inicial, por lo que los niños de 3, 4 y 5 años concurren en contra turno. Sus objetivos se centran en la protección integral, potenciando el protagonismo familiar en su formación, fortaleciendo y acompañando a los padres de los niños en el desarrollo integral. Actualmente asisten 250 niños y niñas a ambos Jardines provenientes de familias vulnerables.

Los Jardines entre sus múltiples actividades brindan desayuno, almuerzo y el acompañamiento alimentario que la primera infancia requiere.

Asimismo la institución se sostiene económicamente a través de aportes municipales, por las becas provinciales logradas a través de convenios con el Ministerio de Desarrollo Social de Buenos Aires y por los fondos que ella misma genera con gran esfuerzo. La amplitud de actividades y la matrícula con que cuentan estos jardines, han aumentado considerablemente y esto profundiza la necesidad de contar con mayores recursos económicos frente a los que actualmente recibe. El requerimiento de muchas





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



familias de Tres Arroyos para ser parte de este proyecto institucional ha superado ampliamente las posibilidades de atención con que esta institución cuenta, frente a lo cual urge la gestión de un mayor número de becas u otros recursos económicos que respalden este proyecto institucional, con el principal objetivo de protección a la niñez de Tres Arroyos.

Por todo lo expuesto, es que solicito que los Señores Legisladores el acompañamiento de la presente iniciativa.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.